

DECRETO

Decreto del Alcalde Presidente nº BRSEC-00070-2023

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.c), Reguladora de las Bases de Régimen Local y 45 del Reglamento Orgánico Municipal y preceptos concordantes,
Resuelvo:

Primero.- Convocar a **sesión EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA, al Pleno Corporativo** , para el viernes día 30 de junio a las 12:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial , con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

-PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- (Artº. 46) del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Barbate (ROM), artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

-PUNTO 2.- Constitución del Pleno Corporativo en Junta General de la EMPRESA PÚBLICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE BARBATE S.L..

Segundo.- Por la Sra. Secretaria General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Fdo. El Alcalde Presidente
MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	xFmTzi+L1fxHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	30/06/2023 12:13:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xFmTzi+L1fxHru/+wxlDTA==			